


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	Geisy Vindas Quirós		
Fecha/hora gestión	20/12/2022 15:16	Fecha/hora resolución	21/12/2022 08:53
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072022000000753
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2022LA-000108-0001101142	Nombre Institución	Caja Costarricense de Seguro Social
Descripción del procedimiento	MASCARILLA DESCARTABLE CON RESERVORIO PARA ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO SUPLEMENTARIO, TAMAÑO ADULTO, CAPACIDAD DE RESERVORIO 500 ml, CODIGO 2-39-01-0505		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002022000001262	13/12/2022 15:43	ROSSFRANCY DEL CARMEN ROMERO GARCIA	HC MEDICAL SOLUTION SA	Rechazo de plano	Rechazado de plano

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Cartel objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I. Que el trece de diciembre del dos mil veintidós a las quince horas cuarenta y tres minutos, la empresa HC MEDICAL SOLUTIONS S. A., presentó ante la Contraloría General de la República, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP en lo sucesivo), recurso de objeción N° 8002022000001262 en contra del pliego de condiciones de la licitación abreviada No. 2022LA-000108-0001101142 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social.

II. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

I. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO. Sobre la competencia de la Contraloría General de la República para conocer del recurso interpuesto: A efectos de determinar la admisibilidad del recurso de objeción interpuesto por la empresa HC MEDICAL SOLUTIONS S. A., se debe observar lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley de Contratación Administrativa (LCA) y 178 de su respectivo Reglamento, en cuanto a la competencia de esta Contraloría para conocer recursos de objeción en contra del cartel en procedimientos de licitación. Al respecto, el artículo 81 de la LCA, dispone: "Contra el cartel de la licitación pública y de la licitación abreviada, podrá interponerse recurso de objeción, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas. **El recurso se interpondrá ante la Contraloría General de la República en los casos de licitación pública y en los demás casos ante la administración contratante (...)**" (destacado agregado). Conforme a la norma antes transcrita, este órgano contralor únicamente ostenta la competencia para conocer y resolver aquellos recursos de objeción contra carteles derivados de licitaciones públicas. En el caso en particular, se observa que el concurso 2022LA-000108-0001101142 promovida por la Caja Costarricense de Seguro Social cuyo pliego de condiciones se objeta, deriva de una licitación abreviada, lo cual es expresamente señalado por el gestionante al indicar en su recurso: "Licitación abreviada 2022LA-000108-0001101142 para "Mascarilla descartable con reservorio para administración de oxígeno suplementario, tamaño adulto, capacidad de reservorio 500 ml, Código 2-39-01-0505 (ver en SICOP "2. Detalle del recurso", Número 8002022000001262]. Lo anterior se ratifica según la información que consta en el expediente digital de la contratación que se tramita en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), ingresando a la dirección electrónica <http://www.sicop.go.cr/index.jsp>, pestaña expediente electrónico, digitando el número de procedimiento, e ingresando a [2. Información del Cartel] 2022LA-000108-0001101142 [Versión Actual], [1. Información general] donde claramente se aprecia en el campo "Tipo de procedimiento" que se está en presencia de una licitación abreviada. Tomando en consideración lo anterior, se tiene que el procedimiento de marras consiste en una licitación abreviada, sobre el cual, como se indicó, este órgano contralor carece de competencia para su conocimiento y resolución, razón por la cual procede su **rechazo de plano**.

Consideración de oficio: De conformidad con el artículo 11, Capítulo IV, Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas No. 9635 del 3 de diciembre de 2018 y el Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Responsabilidad Fiscal de la República, se recuerda a la Administración licitante, su deber de verificar desde la fase de presupuestación de la contratación, el cumplimiento al límite de regla fiscal previsto para el ejercicio económico del año 2022, así como el marco de presupuestación plurianual dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política. Para estos efectos, la Administración deberá adoptar las medidas de control interno necesarias para verificar que el monto asignado a la contratación que se licita cumple con dichas disposiciones, debiendo advertirse que su inobservancia podría generar responsabilidad administrativa del funcionario, conforme lo regulado en el artículo 26 de la citada Ley."

6. Aprobaciones

Encargado	GEISY EDITH VINDAS QUIROS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	20/12/2022 15:19	Vigencia certificado	19/04/2022 13:45 - 18/04/2026 13:45
DN Certificado	CN=GEISY EDITH VINDAS QUIROS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=GEISY EDITH, SURNAME=VINDAS QUIROS, SERIALNUMBER=CPF-01-0967-0018		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	21/12/2022 08:53	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	04/01/2023 23:59	Fecha notificación	21/12/2022 10:25
Número resolución	R-DCA-SICOP-00715-2022		